

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 425 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Felisa Ponce Prado con domicilio en Sector Rural Romeral - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Junta de Vecinos Romeral"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Felisa Ponce Prado
RUT : 06.766.127-3
A REALIZARSE : Sector Rural Romeral
LOCAL : Casino Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Disco Baile	Sábado 16 de Febrero del 2013	00:01 a 06:00 Hrs.
* Baile	Sábado 16 de Febrero del 2013	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 17 de Febrero del 2013	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para junta de Vecinos Romeral

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Felisa Ponce Prado** Rut. N°06.766.127-3, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **DISCO BAILE Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



[Signature]
RODOLFO LARRAGANA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /